



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 19 De Julio De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

16028a14-8c30-401a-b67c-8f7dbd1859ba



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 19 De Julio De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

16028a14-8c30-401a-b67c-8f7dbd1859ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 19 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210002500	Extinción De Dominio		Ana Maria Contreras Ospino, Camilo Enrique Hernandez Torres, Kelly Johanna Tatis Chaverra, Keider Javier Cardozo Ferrer, Martin Rafael Campo Miranda, Osvaldo Rafael Campo Bolaños, Jose Manuel Ortiz Cardozo, William Guillermo Garcia Olier	15/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Camilo Enrique Hernandez Torres, Ana María Contreras Ospino, Carlos Enrique Hernandez Torres, Kelly Johanna Tatis Chaverra, Martín Rafael Campo Miranda, Keider Javier Cardozo Ferrer, Osvaldo Rafael Campo Bolaño, William Guillermo Guevara Olier, Jose Manuel Ortiz Cardozo Y Yecid Puello Simancas.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

16028a14-8c30-401a-b67c-8f7dbd1859ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 19 De Julio De 2021



08001312000120210002700	Extinción De Dominio		Dilcey Yensith Acosta Novelys	14/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminio De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto Que Realiza La Señora Dilcey Yensith Acosta Novelis A Través De Apoderado, Respecto De Las Medidas Cautelares Ordenadas Por La Fiscalía
08001312000120210002900	Extinción De Dominio		Maria Irene Lopez De Reyes	14/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad De Conformidad

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

16028a14-8c30-401a-b67c-8f7dbd1859ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 19 De Julio De 2021



				Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Por Secretaría Se Librarán Las Comunicaciones Pertinentes, Hecho Lo Anterior Ingrese Las Diligencias Al Despacho Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda Que Realiza La Señora María Irene López De Reyes A Través De Apoderado
08001312000120210002400	Extinción De Dominio		Olaya Francisco Newball Archibold	15/07/2021 Auto Admite / Auto Avoca - Dispone Avocar El Conocimiento De La

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

16028a14-8c30-401a-b67c-8f7dbd1859ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 19 De Julio De 2021



Actuación En Aplicación
Con Lo Prevenido Por El
Numeral 6 Del Artículo 13
De La Ley 793 Del 27 De
Diciembre De 2002
Modificado Por El Artículo
82 De La Ley 1453 De
2011, Se Dispone A Correr
El Traslado Común A Los
Sujetos Procesales E
Intervinientes Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Soliciten Yo
Aporten Pruebas, Contra
Los Bienes De Propiedad
De Los Señores Olaya
Francisco Newball
Archbold, Berardo Lane
Newball Archbold, Fausto
Fernando Newball
Archbold, Gracia Elena
Pusey Bowie, Alex Amri
Newball Archbold, Yesenia

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

16028a14-8c30-401a-b67c-8f7dbd1859ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 19 De Julio De 2021



					Granados Durn, Indiana Eliett Newball Granados Y Mayline Loreth Newball Granados.
08001312000120210002600	Extinción De Dominio		Olga Esther Mercado Torres, Perfecto Zambrano Torres, Delida Leonor Benitez Jimenez	15/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Olga Esther Mercado Torres, Perfecto Zambrano Torres Y Delida Leonor Benitez Jimenez. Dispone La Notificación Del Auto, Conforme A Lo Previsto En El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017, Notificando A Los Sujetos Procesales E Intervinientes

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

16028a14-8c30-401a-b67c-8f7dbd1859ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 19 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210002800	Extinción De Dominio		William Madieto Llanos	15/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra Los Bienes De Propiedad Del Señor William Madieto Llanos. Dispone La Notificación Del Auto, Conforme A Lo Previsto En El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017, Notificando A Los Sujetos Procesales E Intervinientes.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

16028a14-8c30-401a-b67c-8f7dbd1859ba